Naciones Unidas S/PV.5298



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5298[a] sesión

Lunes 31 de octubre de 2005, a las 13.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Ungureanu	(Rumania)
Miembros:	Argelia	Sr. Kaati
	Argentina	Sr. D'Alotto
	Benin	Sr. Idohou
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Wang Guangya
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sra. Phee
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Lancanilao
	Francia	Sr. de La Sablière
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Oshima
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

05-57929 (S)

0557929

Se abre la sesión a las 13.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la India en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Malhotra (India) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad condena enérgicamente la serie de atentados con bombas cometidos en Nueva Delhi (India) el 29 de octubre de 2005, con el resultado de numerosas personas muertas y heridas, y expresa su más sentido pésame a las víctimas de esos abyectos actos de terrorismo y a sus familias, así como al pueblo y al Gobierno de la India.
>
> El Consejo de Seguridad subraya la importancia de que quienes perpetran, organizan, financian y patrocinan esos actos reprensibles de violencia sean llevados ante la justicia, e insta a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les imponen el derecho internacional y las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005), cooperen activamente con las autoridades de la India a este respecto.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad, y que todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, independientemente de su motivación y del lugar y del momento en que se cometan y de quién sea su autor.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma también la necesidad de luchar por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, contra las amenazas a la paz y la seguridad que causan los actos terroristas.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su determinación de luchar contra todas las formas de terrorismo, en cumplimiento de las responsabilidades enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/53.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Antes de levantar la sesión, quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los ministros y representantes que han participado en las sesiones que se celebraron hoy.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.